

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-011/2026

ACTOR: ENRIQUE GUADALUPE FLORES
MENDOZA

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, ZACATECAS.

Zacatecas, Zacatecas, veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, marcado con la clave **TRIJEZ-JDC-011/2026**, presentado por Enrique Guadalupe Flores Mendoza en contra del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.

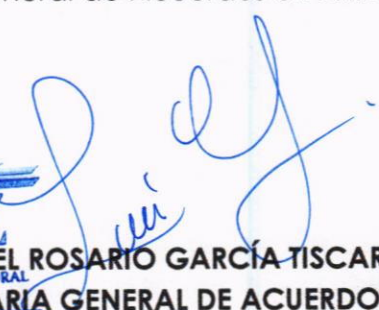
Con fundamento en lo previsto por el artículo 101 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **se ACUERDA:**

- I. Se señalan las **CATORCE HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**


GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA


LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN
FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-011/2026

ACTORES: ENRIQUE GUADALUPE FLORES
MENDOZA

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Convocando a Sesión Pública**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS